

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 93 Martes 21 de mayo de 2013 Pág. 7904

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6673 CEFANA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 27 de junio de 2013 a las 20:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de junio de 2013 a la misma hora, en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, en la calle Julián Camarillo, número 37, a fin de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de Presidencia.

Segundo.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultado de la Sociedad, y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados del Grupo, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como de la aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Tercero.- Reelección si procede o nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad de las Cuentas de la Sociedad, y de las Consolidadas del grupo.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Redacción, Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

Se hace constar que el punto 2 del Orden del Día constituye el objeto de la Junta General Ordinaria y que el punto 3, de la Junta General Extraordinaria, siendo los puntos 1, 4 y 5 comunes a ambas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe escrito con justificación de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El accionista podrá hacerse representar en la Junta General de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los vigentes Estatutos Sociales.

Madrid, 14 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, don Miguel Tormo Cruz.

ID: A130030243-1